

13 AGO. 2014

Quillota,
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5164 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N°42 de fecha 28.07.2014 de Director de la Escuela Nuestro Mundo Sr. Freddy González Madrid al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario al Sr. Freddy González, Director de la Escuela Nuestro Mundo, para asistir a la Escuela Agrícola Pascual Baburizza, ubicada en Av. Pascual Baburizza s/n, Hacienda San Vicente, Calle Larga, Los Andes; para la "Coordinación y Cohesión de Equipos Directivos Docentes" el día 05 de Julio de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido Funcionario al Sr. Freddy González, Director de la Escuela Nuestro Mundo, para asistir a la Escuela Agrícola Pascual Baburizza, ubicada en Av. Pascual Baburizza s/n, Hacienda San Vicente, Calle Larga, Los Andes; para la "Coordinación y Cohesión de Equipos Directivos Docentes" el día 05 de Julio de 2014.

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de alimentación y traslado que correspondan a las personas antes mencionadas, con cargo a Fondos S.E.P.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



[Handwritten Signature]
***PATRICIO ENCALADA AHUMADA**
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/PEA/LBS/soj